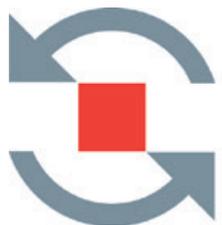




European
Recycling
Platform

2015
MEMORIA
ANUAL



European Recycling Platform

MEMORIA ANUAL 2015 ERP ESPAÑA

Editada por:

ERP España

Calle Raimundo Fernández Villaverde, 30
Planta 1, Oficina 314
28003 Madrid

Tel: (+34) 91 806 30 42

Fax: (+34) 91 804 72 95

E-mail: empresas@erp-recycling.org

www.erp-recycling.es



Diseño y producción: Ippi Comunicación

Umberto Raiteri,
presidente y CEO
de ERP SAS

4

Ricardo Neto,
director regional
de ERP Iberia

6

Matias Rodrigues,
director general de
ERP España

7

ERP, una década
promoviendo
hábitos responsables

8

Comunicación
y concienciación
social

10

Reportaje:
Real
Decreto

16

Datos de gestión
RAEE
2015

20

Datos de gestión
RPA
2015

28

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL 2015 ERP ESPAÑA



UMBERTO **RAITERI**

Presidente y CEO de ERP SAS

En 2015 tuve la oportunidad de participar, una vez más, en el evento internacional The Conference on Canadian Stewardship, que tuvo lugar en Banff, Alberta (Canadá), y que reunió a cientos de representantes de los negocios, fabricantes, minoristas, asociaciones industriales, administraciones públicas, etc. de toda América del Norte y Europa. De las conversaciones mantenidas con algunos de los 600 delegados allí presentes pude extraer algunos conceptos e ideas interesantes.

Quizá una de las reflexiones más destacables sea que, a nivel internacional, se considera que Europa está a la vanguardia en la gestión de los RAEE. Este éxito es consecuencia de varios factores, como la implementación de una Directiva euro-

pea sobre gestión de RAEE hace ya una década y la consecución de unos ambiciosos objetivos de recogida de estos residuos, además de contar con una extensión de dicha legislación que no tiene parangón al otro lado del océano. A día de hoy, me sigo enorgullecendo de que en ERP recibamos solicitudes de varios representantes gubernamentales para darles asesoramiento en relación con la optimización de la gestión de los RAEE.

"ERP siempre ha luchado por un mercado de RAEE justo, transparente y competitivo"

Canadá ha implantado recientemente una legislación, muy similar a la de la UE, que pronto dará

cobertura a la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en todas las provincias del país, a pesar de la gran extensión de su área geográfica, con una densidad de población muy inferior a la europea. El SCRAP de RAEE de Canadá (EPRA) opera a través de nuestro sistema informático que fue adquirido bajo licencia y adaptado a sus requerimientos locales.

Con respecto a EE.UU., desafortunadamente no se implementó una legislación federal, por lo que cada estado ha tenido la potestad de estandarizar su propia reglamentación. Por desgracia, en la actualidad, solo la mitad de los estados han implementado algún tipo de legislación sobre la gestión de RAEE, y además dando cobertura, únicamente, a televisiones, monitores y equipos de

informática. Consecuentemente, en EE.UU. se está produciendo un alto uso de los vertederos para depositar estos residuos, lo que está en contradicción con el objetivo europeo de "vertedero cero".

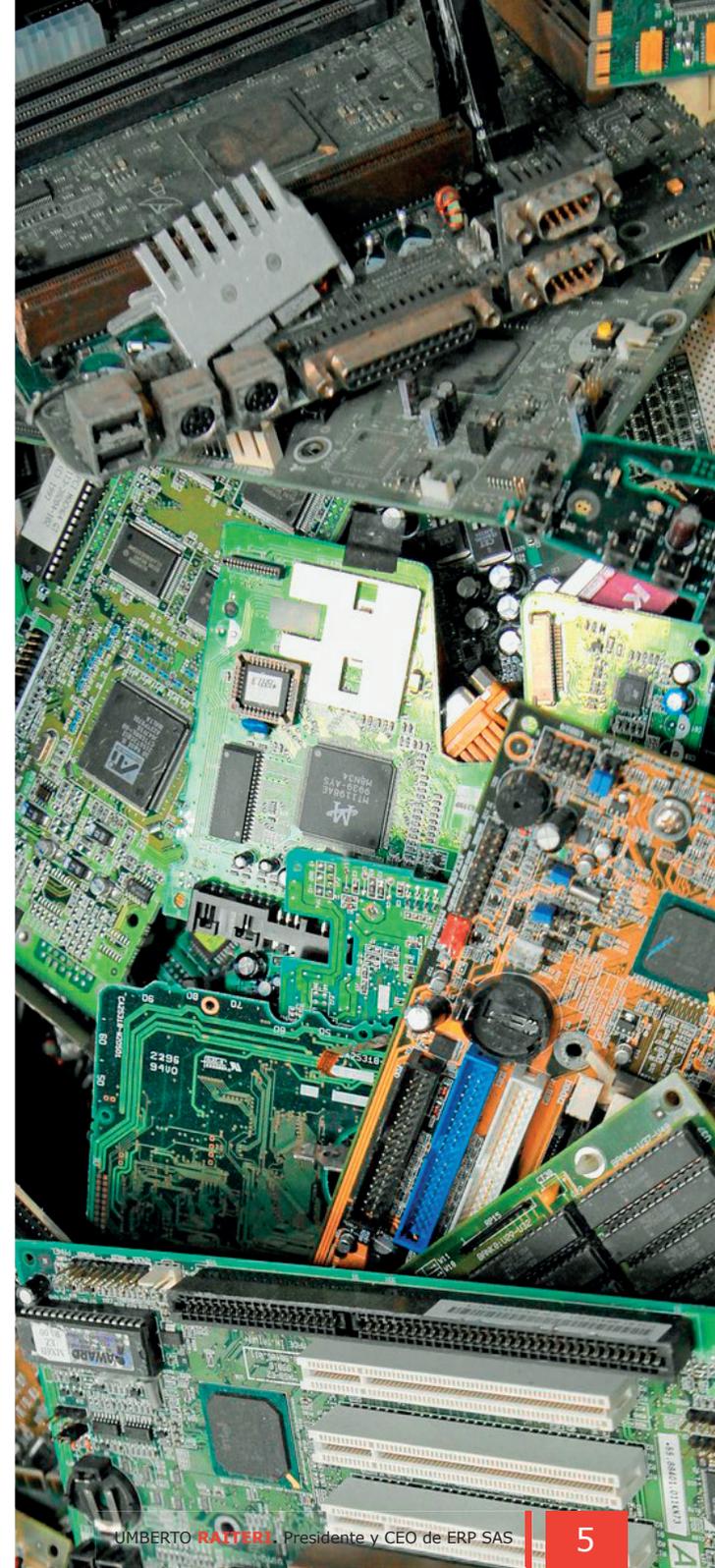
En este sentido, algunos productores y distribuidores han desarrollado iniciativas voluntarias en respuesta a la creciente concienciación ciudadana sobre la contaminación. Best Buy, el mayor distribuidor de aparatos eléctricos y electrónicos de EE.UU., implementó la recogida selectiva gratuita de RAEE hace unos años en sus tiendas. De hecho, sus investigaciones sugieren que este servicio es altamente valorado por sus clientes. Este mensaje eco responsable es difundido por Best Buy como parte de su estrategia de marketing.

En 2015 hemos detectado un marcado incremento del interés por la reutilización de los aparatos eléctricos y electrónicos antes de que se conviertan en RAEE, comparado con el que suscitaba hace unos años, cuando a los viejos aparatos eléctricos y electrónicos no se les daba valor comercial ni social. No obstante, ahora estamos asistiendo al desarrollo de un mercado paralelo que ha encontrado canales y clientes para quienes merece la pena ofrecer una alternativa económica a la compra de un nuevo producto. Esta tendencia no está ocurriendo solo en países en vías de desarrollo, sino también en las economías occidentales, donde se pueden encontrar ofertas variadas tanto en las tiendas físicas como en el comercio electrónico. La definitiva confirmación de la implantación de esta tendencia es la presencia de unos objetivos específicos de reutilización en las diferentes transposiciones locales de la nueva Directiva Europea.

Por último, me gustaría reseñar que 2015 ha marcado un hito fundamental en la historia de ERP, al celebrar nuestro décimo aniversario. Como sa-

béis, ERP siempre ha luchado por un mercado de RAEE justo, transparente y competitivo, operado por una multitud de sistemas de responsabilidad ampliada eficientes y profesionales que ofrezcan soluciones seguras y de confianza para los productores, consumidores y toda la sociedad en general. Hace diez años, ERP comenzó a operar en Irlanda, Austria y Portugal, y posteriormente les siguieron otros países, en los que fue implantándose en los años posteriores.

En este sentido, España es una referencia excelente por todos los esfuerzos que está haciendo para adaptar su sistema a los retos de la nueva Directiva Europea. Por ello, me gustaría terminar esta carta enviando un mensaje de agradecimiento a nuestros miembros en particular, a las administraciones públicas, al sector de la distribución y al público general quienes, con su continuado apoyo a la Directiva, llevarán a España a un nuevo escenario del desempeño ambiental en términos de gestión de los RAEE ahora y en los próximos años.





RICARDO **NETO**

Director regional de ERP Iberia

En muchos países de Europa, 2015 se caracterizó por ser un año en el que los sectores relacionados con la responsabilidad ampliada del productor de AEE evolucionaron para adaptarse a los requisitos de las nuevas normativas que transponen la revisión de la Directiva Europea. Muchos de los rasgos de esta adaptación son comunes a todos los países pero, en algunos de ellos, el impacto sobre la responsabilidad ampliada del productor ha ido más allá. España, concretamente, ha apostado por una reformulación muy ambiciosa del modelo de gestión de RAEE, principalmente porque el antiguo no había dado plenos resultados en algunos aspectos clave, como por ejemplo la consecución de los objetivos de recogida y su reparto.

La implementación de un nuevo modelo de gestión de RAEE más eficiente, que ERP aplaude, supone un desafío para el conjunto del sector dadas las peculiaridades del escenario español: gran diversidad territorial, descentralización de las competencias en materia de gestión de residuos o el papel significativo de la distribución horizontal en la venta de electrodomésticos.

Frente a estos retos, nuestra respuesta como sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor se está caracterizando por un esfuerzo permanente de adaptación de nuestra oferta. Para ello hemos flexibilizado nuestros modelos de recogida y gestión de RAEE, adecuándolos a la diversidad, tanto a nivel regional como local, de los canales de acceso al residuo. En la recogida municipal hemos apostado por la consolidación de los marcos de colaboración entre los SCRAP y los otros actores implicados. En lo que respecta al canal de distribución, hemos trabajado la im-

plementación de sistemas de recogida más eficientes, en particular en las pequeñas y medianas tiendas.

Si a esto sumamos algunas medidas de la nueva normativa que hacen aún más complejo el cumplimiento legal por parte de los productores, el desafío al que nos enfrentamos a corto y medio plazo es significativo. Pero, por otro lado, si entre todos conseguimos una implantación adecuada del nuevo sistema en España, puede servir de referencia de cara a otros países de Europa y de otros continentes, especialmente en los países latinoamericanos, dada su proximidad cultural.

*"Una **implantación** adecuada del nuevo sistema en España puede servir de referencia a otros países"*

Cabe añadir, además, que para ERP la experiencia en España también está suponiendo un enriquecimiento de nuestros modelos y herramientas de trabajo a nivel del grupo, en particular en lo que atañe a los requisitos operativos y al sistema de trazabilidad y control documental.

En resumen, estamos muy satisfechos de poder afirmar que todo este conocimiento conseguido en España se ha convertido en un activo importante de nuestro grupo a la hora de desarrollar servicios de cumplimiento global, plasmándose, por ejemplo, en la oferta Europa Plus, así como en la implementación de la responsabilidad ampliada del productor en nuevos países. Estamos convencidos de que en los años venideros España seguirá desempeñando este importante papel.



MATIAS RODRIGUES

Director general de ERP España

La responsabilidad ampliada del productor asociada tanto a los RAEE como a los RPA abordó en 2015 una actualización importante a nivel legal, con la transposición de las nuevas Directivas relativas a este tipo de residuos. Estos cambios normativos suponen, sobre todo en el caso de los RAEE, una transformación profunda de algunos aspectos que no han funcionado tan bien como desearíamos en los últimos años.

"ERP terminó 2015 siendo el tercer y primer SCRAP, respectivamente, por cuota de mercado"

Sin embargo, poner en práctica cambios de tanto calado, que afectan de una u otra manera a todos los actores del sector, es un reto enorme para todos que, inevitablemente, se prolongará durante los próximos años. Para empezar, las administraciones deben actualizar todas las autorizaciones de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) y de los gestores de una manera coordinada, proceso en el que ahora nos encontramos inmersos. Aunque esta coordinación puede suponer una complejidad añadida de inicio, creo que es necesaria y beneficiosa para todos. El establecimiento de criterios comunes es fundamental para lograr una implantación de los reales decretos que satisfaga a todas las partes, pero también para incentivar una competencia leal que favorezca el desarrollo del sector.

En el caso concreto de ERP, en 2015 hemos iniciado el procedimiento administrativo de adaptación de nuestras autorizaciones a los nuevos marcos legales. En nuestra solicitud, además de dar cumplimiento a todos los requisitos definidos en

la norma, plasmamos nuestra visión sobre cómo tendría que ser el funcionamiento de los SCRAP, tanto a nivel técnico y financiero como al respecto de la toma de decisiones por parte de sus miembros. Mientras tanto, en esta fase de transición nos hemos preocupado por dar continuidad a los instrumentos que ya funcionan, como los convenios marco con las comunidades autónomas para la gestión de RAEE municipal y para la realización de campañas de comunicación; los convenios bilaterales con algunos municipios o con el sector de la distribución o las herramientas de trazabilidad ya existentes. En este sentido, nuestra intención ha sido preservar la calidad de los servicios prestados a nuestros productores adheridos, así como al resto de actores, aprovechando la experiencia adquirida para construir un sistema más eficiente.

Todos estos cambios suceden en un contexto de leve, aunque continuado, crecimiento del mercado, tanto de aparatos eléctricos y electrónicos como de pilas, y en este sentido cabe destacar que ERP terminó 2015 siendo el tercer y primer SCRAP, respectivamente, por cuota de mercado. En lo que respecta a las cantidades de residuo recogidas, en línea con nuestro comportamiento histórico, ERP ha cumplido con el objetivo legal que le corresponde. Sin embargo, las nuevas metas legales supondrán a partir de 2016 un esfuerzo significativo, sobre todo en RAEE, que todos debemos tener en cuenta. En similar situación de cumplimiento están las pilas: el desafío que se presenta para el próximo año va a consistir en mantener los índices de recogida de pilas logrados en 2015 en un contexto de crecimiento acentuado del volumen de puesta en el mercado, lo que implica que también debemos acelerar el crecimiento de los volúmenes recogidos. Desde ERP España confiamos en poder superar con éxito estos importantes retos.

ERP, UNA DÉCADA PROMOVRIENDO HÁBITOS RESPONSABLES PARA LA GESTIÓN DE RAEE Y RPA EN ESPAÑA

En 2015, European Recycling Platform España (ERP España) ha cumplido diez años de vida en nuestro país, donde se fundó solo tres años después que su casa matriz. Una década de experiencia durante la cual ha ampliado su ámbito de actuación, pasando de la gestión exclusiva de residuos aparatos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE), a la inclusión de otros residuos como las pilas y baterías (RPA) a los que en breve se añadirán, con categoría propia dentro de los RAEE, los paneles fotovoltaicos. A lo largo de estos dos lustros ha ampliado y mejorado su red de gestión en España, lo que le han permitido constituirse como una opción de éxito para la gestión de RAEE y RPA en nuestro país.

ERP es el único Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que opera en nuestro país que forma parte de una compañía internacional. Esta circunstancia proporciona a los asociados locales de la sucursal española la posibilidad de beneficiarse de las sinergias que supone operar en un entorno global, y a las multinacionales poder contar con un único gestor en toda Europa.

Centralización de servicios, reducción de costes y la posibilidad de compartir aplicaciones informáticas, I+D+i, o sistemas de gestión calidad, entre otros, son algunas de las ventajas que proporciona ERP a sus asociados, presente en 14 países. En definitiva, una gestión de residuos innovadora y de alta calidad, que sirve como motor y estímulo para la industria del reciclaje en todo el mundo.

A finales de 2015 ERP ya contaba en nuestro país con 176 empresas adheridas a sus SCRAP de RAEE y RPA. Durante la última década ha gestionado el reciclado en España de más de 210.000 toneladas de RAEE y más de 7.800 toneladas de RPA portátiles. En la actualidad y a escala internacional, ERP ofrece sus servicios de gestión para el reciclado de RAEE y RPA a casi 2.600 productores de 14 países, a los que se suman envases y paneles fotovoltaicos en algunos de ellos.

ERP cuenta además con oficinas en 17 países: Austria, Alemania, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Israel, Suecia y Taiwán, desde donde se presta servicio a los exportadores del sudeste asiático.

¿SCRAP O SIG?

Los SIG (Sistemas Integrados de Gestión de residuos), como ERP, pasan a denominarse SCRAP (sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor) con la publicación de las normativas sectoriales para RAEE y pilas, que desarrollan la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados. Aunque en 2015 dichas normativas no estaban plenamente implantadas, por claridad, en esta memoria ERP ha decidido utilizar únicamente el término SCRAP.

¿RAEE O RPA?

ERP gestiona en España tanto residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como de pilas y acumuladores. Para ello cuenta con dos entidades diferentes, pero que comparten accionariado: ERP SAS Sucursal en España, dedicada a la gestión de RAEE, y ERP España SLU, dedicada a la gestión de RPA. Ambos Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) son entidades sin ánimo de lucro, tal y como marca la ley en España. El nuevo marco normativo español mantiene esa exigencia, aunque no viene impuesta por la directiva europea. De hecho, en otros países el funcionamiento de los SCRAP no está sujeto a esa limitación y operan como cualquier empresa.



10 AÑOS EN ESPAÑA

210.000 t de **RAEE** gestionadas

7.800 t de **RPA** gestionadas



176 empresas asociadas a los **SCRAP**
de **RAEE** y **RPA**



1.361 puntos de recogida de **RAEE**

6.677 puntos de recogida de **RPA**



26 auditorías a proveedores realizadas*

20 campañas de concienciación realizadas*

**Datos en promedio anual*



ERP EN EL MUNDO

Más de **2,5 millones** de toneladas de **RAEE** gestionadas

Cerca de **30.000 toneladas** de **RPA** gestionadas



32 compañías de la lista **Fortune-500** son miembros
de **ERP**



30 **SCRAP** en **14** países



Más de **100 empleados** supervisan y gestionan los
servicios de **ERP**

Más de **3.000 acuerdos** con productores

COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL

Para lograr alcanzar unos objetivos legales de recogida de RAEE y residuos de pilas y acumuladores cada vez más exigentes, las campañas de comunicación y divulgación se han convertido en un elemento esencial. Así, en 2015, ERP ha llevado a cabo numerosas acciones, tanto a título individual o en colaboración con otros actores como otros SCRAP, comunidades autónomas, ayuntamientos, provincias o empresas (especialmente en el sector de la distribución).

Dichas campañas se centran en concienciar a la sociedad, desde los más pequeños a los mayores, pasando por los universitarios o los profesionales del sector, acerca de la importancia que tiene la implicación de todos en la gestión de los residuos que generan, enfatizando los beneficios medioambientales de estas prácticas y alertando sobre los peligros de no hacerlo adecuadamente. Talleres para niños, actividades deportivas o creación de aparatos musicales con RAEE son ejemplos de algunas de las acciones realizadas.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Dadas las similitudes en temática y públicos destinatarios en el ámbito de comunicación y sensibilización social, vinculadas al reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y acumuladores, y a las sinergias que produce cualquier acción en ambos subsectores de reciclado, en este apartado se incluyen de manera general todas las acciones de comunicación realizadas por ERP, en uno y otro ámbito, durante 2015.

Talleres de creación de aparatos musicales con RAEE en Pamplona

Más de 300 personas, en su mayoría escolares, participaron en Pamplona, en junio de 2015, en unos talleres de creación de aparatos musicales con residuos, bajo el lema "¿Te suenan los RAEE?". Este evento, organizado por ERP, La Asociación De Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) y el colectivo Basurama, tenía como objetivo principal sensibilizar a escolares, universitarios y familias sobre la importancia de gestionar adecuadamente los RAEE al finalizar su vida útil. Con ese fin, el Museo de Educación Ambiental de Pamplona acogió unos divertidos talleres tanto para niños como para adultos en los que construyeron curiosos aparatos musicales, como guitarras y kalimbas caseiras, usando para ello cajas de resonancia construidas con carcasas de diferentes tipos de aparatos electrónicos, y tuvieron la oportunidad de depositar sus RAEE para reciclar en unas jaulas habilitadas para tal efecto en el museo.

En paralelo, se instalaron puntos de recogida de RAEE en la Universidad de Navarra y en la Universidad Pública de Navarra, en Pamplona. Como incentivo, todos los que depositaron un RAEE entraron en el sorteo de un vale de 350 € que el ganador pudo canjear por entradas para acudir a su festival de música favorito. En total, se recogieron 775 kilogramos de RAEE que ERP transportó a las instalaciones adecuadas para su correcto tratamiento.



2.152 kg de RAEE recogidos en el "II Partido del Reciclaje"

Un total de 2.152 kg de RAEE se recogieron en la segunda edición del Partido del Reciclaje, un evento deportivo organizado por ERP España y la Asociación de personas con discapacidad de la provincia de Albacete, AMIAB. En el pabellón deportivo de Blanca, (Murcia), se congregaron más de 600 personas que aprovecharon el partido, disputado entre el CDM EL-CHE y el club BSR AMIAB, para deshacerse de sus RAEE. El objetivo de este encuentro fue realizar una labor de concienciación social en una doble vía: la igualdad de oportunidades de los discapacitados y la importancia que para el medioambiente y la sociedad tiene el correcto reciclado de la basura electrónica.

Con este objetivo de sensibilización medioambiental, ERP y AMIAB crearon también una "escuela de reciclaje" itinerante que, a lo largo de los meses de mayo y junio, recorrió diferentes colegios de la provincia y otros de otras comunidades autónomas, donde se impartieron charlas de concienciación sobre el reciclaje y se realizó el "I Concurso de Reciclado de Pilas".



Convenio entre Media Markt, Cruz Roja y ERP para favorecer el éxito escolar a través de la tecnología

El director nacional de Captación de fondos de Cruz Roja, Jaime Gregori; el director general de Media Markt en España, Ferran Reverter, y el director general de ERP España, Matias Rodrigues, firmaron, el 27 de mayo de 2015, un acuerdo de colaboración para apoyar el Proyecto de Promoción del Éxito Escolar de la institución humanitaria y acercar la tecnología a los niños y niñas, con el objetivo de disminuir los índices de absentismo y fracaso escolar.

La primera acción llevada a cabo en el marco de este convenio coincidió con la campaña "Plan Renovator" de Media Markt: todos los portátiles, ordenadores de sobremesa y *netbooks* en buen estado que se podían reutilizar y fueron recogidos durante la campaña, se destinaron al Proyecto de Promoción del Éxito Escolar de Cruz Roja, cuyo objetivo es reducir el absentismo escolar y mejorar las competencias escolares básicas de los niños y niñas en dificultad social. ERP fue la encargada de comprobar el estado de todos los portátiles, ordenadores y *netbooks*, así como de potenciar la reutilización de los mismos. Se trata del primer paso de una colaboración a largo plazo entre las tres entidades.

Izadas las primeras Banderas Verdes en las universidades españolas

El Campus de Pontevedra de la Universidad de Vigo así como la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, ambas en la Universidad de A Coruña, izaron sus Banderas Verdes el pasado mes de noviembre, convirtiéndose así en los primeros centros universitarios españoles donde ondea esta enseña del programa Green Campus.

Este programa es una iniciativa muy útil para promover hábitos responsables sobre la gestión de RAEE y RPA en la comunidad universitaria, a través de acciones de educación y mejora de la gestión ambiental de los campus o facultades, que deben conseguirse con la colaboración y participación del conjunto de la comunidad universitaria. A su vez, los centros Green Campus que deseen obtener la Bandera Verde deben cumplir un mínimo de puntos del decálogo de temáticas básicas, y abordar cada año al menos tres de ellas en profundidad. Algunos ejemplos serían la optimización en el consumo de agua y energía o la correcta gestión de RAEE y RPA, entre otros. >>



>> ERP España patrocina y da soporte técnico a esta iniciativa, además de ofrecer a todas las universidades participantes la recogida gratuita y correcta gestión de los residuos electrónicos generados en sus instalaciones.

Las dos instituciones académicas gallegas son las primeras de España en formar parte de un grupo de 24 facultades europeas en diez países que ya han conseguido esta distinción, otorgada por la Foundation for Environmental Education (FEE), de la que la Asociación de Educación Ambiental del Consumidor (ADEAC) es su rama española.

Campaña escolar para sensibilizar sobre el reciclado de pilas en Málaga

Bajo el marco del proyecto RconArte, en abril de 2015 el Ayuntamiento de Málaga, la empresa de gestión de residuos Emma Medioambiental Andalucía y ERP pusieron en marcha una campaña de sensibilización para fomentar el reciclado de pilas en la ciudad.

En esta ocasión, los centros escolares fueron los protagonistas de la campaña, ya que se organizaron actividades en diversos colegios de cada uno de los 11 distritos de Málaga, como por ejemplo talleres de sensibilización con materiales reciclados.

Los talleres se complementaron con acciones de concienciación en el entorno del centro educativo, donde los alumnos se convirtieron en "agentes recicladores" para sensibilizar a los comerciantes y vecinos acerca de la importancia de reciclar pilas e informar de dónde se encuentran los contenedores más cercanos. Además, al finalizar la campaña se celebró un acto público que coincidió con el Día del Medioambiente, el 5 de junio del pasado año.

Concurso de diseño para renovar el exterior de los contenedores de pilas

Durante el año pasado, ERP puso en marcha un original concurso que tenía como objetivo renovar el diseño exterior de sus contenedores de recogida de pilas y baterías en nuestro país. También se pretendía sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de reciclar correctamente las pilas gastadas, además de dar a conocer la facilidad con la que pueden hacerlo. Para ello, se convocó a estudiantes y profesionales del diseño gráfico y la ilustración a que entregaran sus propuestas para los contenedores. Entre los requisitos que los diseños tenían que cumplir, uno de los más importantes era que el trabajo debía servir para potenciar el contenedor como vehículo de comunicación para el fomento de la recogida selectiva de residuos de pilas.

El concurso tuvo una gran acogida: se recibieron más de un centenar de propuestas para los contenedores. El premio finalmente recayó en la diseñadora catalana Ana Isabel García Justicia, que convenció a los miembros del jurado por su creatividad y potencial para inspirar en los ciudadanos comportamientos responsables sobre la gestión de residuos de pilas. La ganadora, además, recogió de manos del director general de ERP España, Matias Rodrigues, un cheque por valor de 2.000 euros, así como un diploma acreditativo.



Al finalizar el plazo de entrega de trabajos, y con el objetivo de involucrar y concienciar a los usuarios de redes sociales, ERP organizó una encuesta para que los internautas pudieran opinar acerca del mejor diseño de entre los presentados. Esta encuesta en ningún caso tuvo un carácter vinculante con la decisión del jurado, que se guió exclusivamente por criterios técnicos, pero a cambio sirvió para dar a conocer entre los usuarios la existencia de los contenedores de reciclado de pilas y la importancia de su uso.

Entre los más de 700 participantes que votaron su diseño favorito y además lo viralizaron entre sus contactos, ERP sorteó una consola Sony PS4 500 GB a través del sistema aleatorio habilitado en la plataforma Easypromos, donde se alojó la encuesta.



CAMPAÑAS JUNTO CON OTROS SCRAP DURANTE 2015

ERP España colabora estrechamente con otros SCRAP de RAEE y RPA. Entre sus funciones, está la de desarrollar campañas de comunicación financiadas de manera conjunta en función de las cuotas de mercado de cada SCRAP y de otros parámetros como pueden ser el grado de cumplimiento de los objetivos. Destacamos, a continuación, algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo en 2015.

La campaña Recicla con los Cinco Sentidos continuó su andadura en 2015

En el año 2015 la exitosa campaña Recicla con los Cinco Sentidos (Recicla Amb els Cinc Sentits) continuó con sus actividades, dirigidas a implicar a toda la población, desde los más pequeños a los mayores pasando por el público joven, en el reciclaje de los residuos urbanos.

La campaña, vigente en la actualidad y organizada por la Generalitat Valenciana, junto con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de varios tipos de residuos, entre ellos ERP, se puso en marcha en 2014, con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del correcto reciclado de los residuos, así como sobre la necesidad de implantar buenas prácticas ambientales, como la reutilización.

La campaña consta de actividades docentes, talleres gratuitos, charlas informativas, y también incluye la participación en ferias y eventos medioambientales.

Concurso de recogida de pilas en centros educativos catalanes "Les Piles, a l'Apilo de l'Escola"

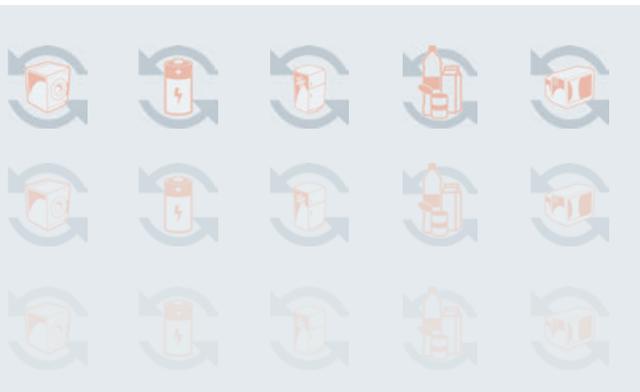
Durante el primer semestre de 2015 se organizó un concurso de recogida de pilas en centros educativos catalanes en el marco de la campaña de fomento de la recogida selectiva de pilas y acumuladores en Cataluña Apilo XII. Con el fin de concienciar a los niños así como a sus familias sobre la importancia del correcto reciclado de estos residuos, se invitó a los colegios participantes a esforzarse por recoger la mayor cantidad de pilas durante un mes, gracias a unos contenedores previamente emplazados en sus instalaciones.

La escuela ganadora fue Tuixent, que recogió 23,75 kg por niño. Las dos finalistas fueron la escuela l'Espígol, cuyos alumnos alcanzaron hasta 18,12 kg de pilas usadas por alumno y la escuela Finestres, que recogió 15,55 kg de pilas por alumno. Estas escuelas recibieron un cheque para material escolar, en un acto de entrega de premios marcado por un gran carácter festivo.

Impulsada por la Generalitat a través de Agència de Residus de Catalunya, (ARC), y con el apoyo, entre otros SCRAP, de ERP, Apilo XII desarrolla, bajo el lema: "Misión: las pilas en el planeta reciclaje", una serie de acciones dirigidas a la ciudadanía en general y a las escuelas, y tiene como objetivo aumentar el reciclado de pilas y baterías en Cataluña, para poder adecuarse a los nuevos requerimientos legales previstos en el Real Decreto.



Acto de entrega de los premios del concurso "Les Piles, a l'Apilo de l'Escola" a las escuelas ganadoras.





Inaugurada la campaña de fomento de reciclado de PAE en Andalucía “La naturaleza no necesita que le echemos ningún cable”

En septiembre de 2015 dio comienzo una importante campaña para fomentar la recogida de RAEE, especialmente pequeño aparato electrodoméstico (PAE) en Andalucía, bajo el título: “La naturaleza no necesita que le echemos ningún cable”.

Esta campaña de información y sensibilización centrada en la recogida de PAE, en la que participa ERP junto con Ecolec, Ecotic y Recyclia, está promovida conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Electrodomésticos (FAEL) y cuenta con la colaboración de la planta de tratamiento de residuos Recilec. La campaña surgió en el marco del convenio de colaboración suscrito en noviembre de 2013 por FAEL/AAEL con ERP, Ecolec, Ecotic, Recyclia y con la planta de tratamiento de residuos Recilec, para impulsar y fomentar entre los comercios asociados a FAEL la correcta recogida de este tipo de residuos y su posterior reciclado.

La campaña tiene como objetivo aumentar la cuota de recogida de los RAEE, especialmente PAE, en el sector de la pequeña distribución del territorio andaluz, mediante la concienciación, no solo ciudadana sino también empresarial, sobre la importancia de reciclar correctamente todos estos aparatos.

Desde el inicio de la campaña se han entregado en toda Andalucía 800 contenedores de recogida a los comercios adheridos al acuerdo con FAEL, para que

los ciudadanos puedan depositar aparatos en desuso de pequeño tamaño, tales como maquinillas de afeitarse o secadores de pelo.

De esta forma, se ha conseguido un alcance de más del 80 % de la población andaluza que cuenta ya con un recipiente naranja para depositar estos residuos. Desde que se firmó el convenio hasta finales de 2015 se han recogido 55.000 kilogramos de estos residuos. En vista del éxito obtenido, la campaña, que debía finalizar en marzo de 2016 ha sido ampliada hasta diciembre de este mismo año.

Foto de familia de los representantes de los organismos participantes en la campaña.



GABINETE DE PRENSA

Los medios de comunicación son protagonistas indispensables a la hora de sensibilizar a la sociedad y trasladar los logros a las empresas asociadas a ERP, que fabrican o comercializan aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías. ERP, consciente de esa situación, mantiene una relación fluida con los periodistas especializados en esta área, que se plasma en noticias, entrevistas y reportajes, tanto a escala local como nacional.

Relaciones con los medios

9 notas de prensa emitidas

502 noticias publicadas sobre ERP (+8,42%)

▶ ▶ **APARICIONES** destacadas en:

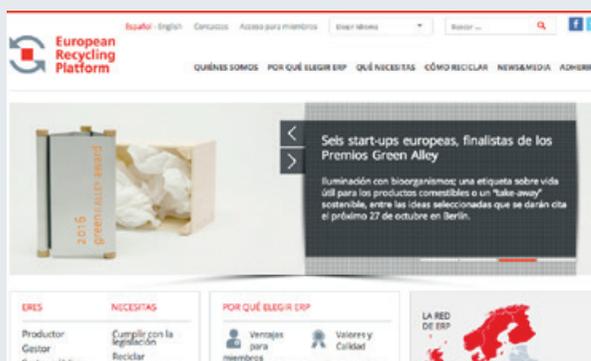
- ▶ Prensa **general**
- ▶ Revistas **especializadas**
- ▶ Medios **online**
- ▶ **Radio**

▶ ▶ **TEMAS** comunicados:

- ▶ **Correcta gestión** de RAEE y RPA
- ▶ **Principales acciones** de ERP en España y en otros países
- ▶ **Posicionamiento de ERP** ante la actualidad del sector

Internet y redes sociales

En 2015, ERP España ha seguido alimentando sus perfiles en Twitter y Facebook. En ambas redes sociales publica periódicamente noticias de interés del sector de los residuos y del medioambiente, además de noticias sobre ERP España. Por otro lado, también actualiza permanentemente su página web, erp-recycling.es.





REAL DECRETO 110/2015 SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

El 20 de febrero de 2015 se aprobó, después de muchas negociaciones, el nuevo Real Decreto 110/2015 sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que, a su vez, traspone la Directiva Europea 2012/19/UE. Esta normativa regula, como el anterior decreto, la responsabilidad ampliada de los fabricantes e importadores sobre el fin de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos que ponen en el mercado, asumiendo los costes de una gestión adecuada de los mismos. Pero, además, mejora algunos de los aspectos de la anterior normativa que más problemas estaban generando, incorpora otros nuevos y aumenta las exigencias de cumplimiento de los objetivos por parte de todos los agentes implicados.

Aspectos generales

Los objetivos de recogida son más ambiciosos aún que los de la Directiva, con su consecuente influencia en los costes de gestión de RAEE de los próximos años. En concreto, para 2016 se debe gestionar el 45 % del volumen medio de aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado en los últimos tres años. Ese 45 % se debe cumplir en cada una de las 10 categorías de aparatos eléctricos o electrónicos, en cada uso (doméstico y profesional) y en cada una de las 19 comunidades y ciudades autónomas.

Además de especificar los objetivos de recogida, el Real Decreto incluye objetivos para la reutilización, en concreto en las fracciones 4 (Grandes aparatos con alguna dimensión superior a 50 cm) y 6 (Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños), que son totalmente nuevos y tendrán su impacto en los costes de gestión actualmente soportados por los productores. También se incluyen medidas para mejorar la trazabilidad del residuo y evitar en la medida de lo posible que acabe en manos de gestores ilegales.

Obligación de suscribir una garantía financiera

Por otro lado, se establece la obligación, para los productores de aparatos de uso doméstico, de suscribir una garantía financiera que asegurará la financiación de la gestión de los RAEE procedentes de los aparatos puestos en el mercado por el productor en caso de insolvencia, incumplimiento de las condiciones de la autorización o disolución del sistema en que están incorporados. También se establece que los productores de aparatos de

uso doméstico deben financiar la adecuación de las instalaciones de recogida a lo previsto en el real decreto.

Con respecto a los RAEE de uso profesional hay algunos cambios de interés: en el anterior Real Decreto, los RAEE profesionales no tenían objetivos de recogida asociados, pero ahora sí los tienen. Además, los AEE que puedan tener la doble consideración de doméstico y profesional, lo que se conoce como uso dual, serán considerados en todo caso como de uso doméstico.

La recogida separada de RAEE de uso profesional también se podrá canalizar a través de la misma oficina de asignación que se crea para repartir las cantidades de RAEE doméstico. Esto supone un cambio importante, ya que hasta ahora la recogida de RAEE profesional solo se hacía a demanda. Aun así se mantiene la posibilidad de que los productores de AEE profesional y los usuarios celebren acuerdos que estipulen otros métodos de financiación.



Categorías de clasificación de los RAEE



Hasta el **14 de agosto de 2018** se mantendrán las diez categorías actuales pero habrá siete fracciones de recogida.



Novedad destacada: Los paneles fotovoltaicos se empezarán a declarar.



A partir del **15 de agosto de 2018** se reducen a siete categorías, incluyendo una categoría diferenciada de paneles fotovoltaicos. Estas categorías equivalen a las siete fracciones de recogida definidas anteriormente.



Novedad destacada: Categoría específica para monitores y pantallas. Incluye todos los aparatos con una pantalla de más de 100 cm² (ordenadores portátiles, tablets, etc.).

Principales cambios que afectan a todos los tipos de productores

Entre las principales novedades que trae la normativa y que afectan a todos los tipos de productores (fabricantes, distribuidores, importadores...) destaca la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Coordinación de Residuos, que será específico del flujo de RAEE. Este grupo evaluará y coordinará la gestión de los RAEE, propondrá objetivos y redactará un informe en caso de no cumplimiento de los mismos por parte del algún sistema. El grupo lo integran las administraciones competentes (Ministerio y CCAA), pero también puede consultar a expertos y a diferentes actores implicados.

Se crea una plataforma electrónica de gestión de RAEE

Además, se estipula la creación de una plataforma electrónica de gestión de RAEE, en la que todos los agentes implicados (entidades locales, distribuidores, productores, gestores, negociadores...) estarán obligados a introducir los datos sobre los RAEE recogidos y gestionados y a mantener esta información actualizada de manera que se pueda seguir la trazabilidad del residuo en todo momento. La plataforma deberá ser cofinanciada por los productores tanto de AEE doméstico como profesional y las diferentes administraciones.

Se estipula también la creación de la oficina de asignación de recogidas, mencionada anteriormente, que contabilizará además todas las recogidas de RAEE doméstico y profesional a partir de la información disponible en la plataforma de gestión de RAEE. Esta oficina tiene que ser financiada y gestionada por los productores de AEE tanto de AEE doméstico como profesional, y sus asignaciones serán de obligado cumplimiento.

Se crea una oficina de asignación de recogidas

Por otro lado, se tendrá que incluir el número de identificación del Registro Integrado Industrial (antiguo nº REI-RAEE) en todas las facturas o documentos relativos a las transacciones comerciales entre productor y distribuidor de AEE, incluida la venta a distancia.

Para finalizar, se establece que los productores puedan montar redes de recogida alternativas para la recogida de sus propios productos. Los productores podrán organizar y financiar la recogida domiciliaria. Asimismo, se ofrece la posibilidad de incluir en la web o en folletos (nunca en la factura) los costes anuales efectivamente incurridos de gestión de RAEE.

Objetivos de recogida de RAEE

(% sobre el volumen medio de aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado en los tres años anteriores)



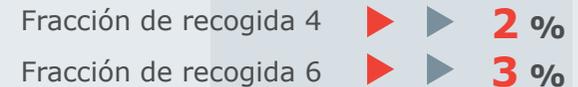
En 2019 el Estado optará por:

- 1) 65 % de la media de la puesta en el mercado de los tres años precedentes o
- 2) 85 % del RAEE generado.

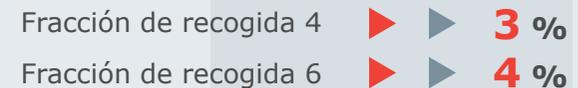
Objetivos específicos de preparación para reutilización de RAEE

(% respecto al total de RAEE recogido en esa fracción)

Desde 1 de enero de 2017 hasta 15 de agosto de 2018



A partir del 15 de agosto de 2018



Principales novedades para los fabricantes, distribuidores e importadores

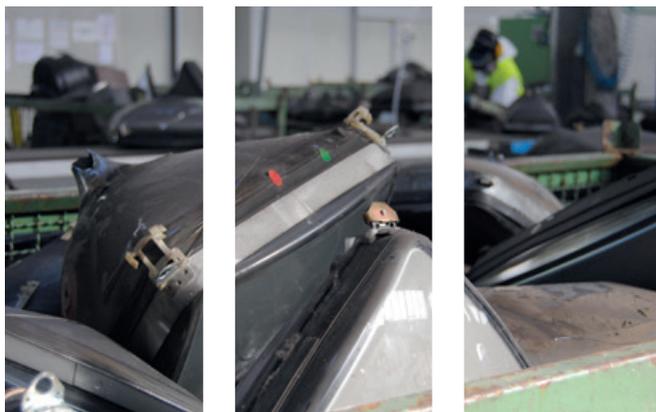
Con la nueva normativa, los fabricantes deberán favorecer en el diseño y producción de los aparatos su durabilidad y su potencial reutilización. Las instrucciones deberán especificar que las pilas se han de extraer para su recogida separada antes de su depósito como RAEE. Además, los fabricantes tendrán que proporcionar información necesaria para el reciclaje y reutilización de sus equipos. Si se introduce un nuevo tipo de aparato en el mercado, los fabricantes tienen un año para proporcionar toda esta información.

Con respecto a los distribuidores, se trata de uno de los sectores más afectados por la nueva ley. Varios de los cambios más significativos les incumben directamente, y no solo a ellos sino también a los consumidores, que se van a ver beneficiados por algunas de las medidas acordadas. Entre las principales novedades podemos destacar que el Real Decreto hace una mención específica como productor a los vendedores de venta a distancia no establecidos en España, que tendrán que cumplir con sus obligaciones a través de un representante autorizado. Además, los distribuidores solo podrán comercializar AEE de productores que dispongan de número del Registro Intergado Industrial.

También se regulariza la obligación de aceptación gratuita de un RAEE equivalente al AEE que se ha comprado en la entrega domiciliaria, incluso para los distribuidores de venta a distancia. Se establece también la entrega de RAEE diferida (al

menos durante 30 días naturales) presentando la factura de compra del AEE de sustitución.

Por otro lado, se establece la obligación (para distribuidores con un área de venta de AEE de al menos 400 m²) de aceptar RAEE muy pequeño (ninguna dimensión superior a 25 cm) sin necesidad de compra de un AEE. Además, deberá hacerse entrega de un albarán o justificante al usuario que entrega el RAEE, que deberá firmarlo. En la entrega de AEE en el domicilio (incluida la venta a distancia) el distribuidor solicitará información al comprador sobre su intención de entregar un RAEE. Si finalmente renunciara a la entrega del RAEE, deberá hacer constancia de esa renuncia de manera expresa en el albarán. Así se realiza un mayor control de la figura del transportista para que no desvíe RAEE del circuito oficial.



Principales novedades

FABRICANTES

Diseño y producción: Los productos deben ser más duraderos y potencialmente reutilizables.

RAEE con pilas incorporadas: Las instrucciones avisarán de que las pilas se deben reciclar de forma separada del RAEE.

Información sobre reciclado: Los fabricantes deberán proporcionar la información necesaria para el reciclaje y reutilización de sus equipos.

DISTRIBUIDORES

RAEE en tiendas: Las grandes superficies recogerán RAEE muy pequeño, aunque no se haya comprado otro equivalente.

Recogida gratuita en domicilio: Recogida gratuita de un RAEE equivalente al aparato comprado.

Venta online: Los distribuidores *online* establecidos en el extranjero tendrán las mismas obligaciones que el resto de productores.

DATOS DE GESTIÓN RAEE 2015

FRACCIÓN DE RAEE	CATEGORÍAS DE AAE	EJEMPLOS
GAE: Gran Aparato Electrodoméstico	Parte de categoría 1	Lavadoras, hornos, lavavajillas, vitrocerámicas, campanas extractoras...
	Parte de categoría 10	Cajeros automáticos, máquinas expendedoras no refrigeradas, máquinas tragaperras...
Frío: Aparatos con fluidos refrigerantes	Parte de categoría 1	Frigoríficos, congeladores, arcones...
	Parte de categoría 10	Máquinas expendedoras de bebidas frías, expositores de hostelería refrigerados...
TV/Monitores	Parte de categoría 3	Monitores de ordenador
	Parte de categoría 4	Pantallas de televisión
Otros	Categoría 2	Planchas, tostadoras...
	Parte de categoría 3	Teléfonos, ordenadores, <i>routers</i> , periféricos, reproductores mp3...
	Parte de categoría 4	Radios, equipos de alta fidelidad, reproductores de vídeo...
	Parte de categoría 5	Luminarias
	Categoría 6	Taladros, lijadoras eléctricas, máquinas fresadoras...
	Categoría 7	Consolas de videojuegos, juguetes a pilas, cuentakilómetros de bicicletas...
	Categoría 8	Máquinas de rayos X, termómetros electrónicos.
	Categoría 9	Paneles de control, alarmas...
Lámparas	Parte de categoría 5	Tubos fluorescentes, lámparas de bajo consumo, lámparas LED...

¿Qué es un RAEE?

Se denominan así los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos y los materiales que los componen, procedentes tanto de hogares particulares como de usos profesionales. Se trata de residuos de aparatos que deben ir enchufados a la corriente o con pilas, por lo que la definición de RAEE abarca desde una lavadora, un juguete a pilas o un teléfono móvil.

Actualmente, tal y como vemos en la tabla, los aparatos eléctricos y electrónicos se clasifican en diez categorías. Y, además, se pueden agrupar también en cinco fracciones de recogida en función del tipo de gestión que requiere el aparato. En este sentido, es importante destacar que aunque a nivel operativo siempre se ha utilizado dicha clasificación en fracciones de recogida, este tipo de categorización no se ha definido legalmente hasta la publicación del Real Decreto 110/2015 sobre RAEE. La nueva normativa estipula un nuevo sistema de categorización de los RAEE a partir de agosto de 2018, que reduce a siete las categorías para asemejarlas mejor a la realidad del residuo y establece siete fracciones de recogida.

Sin embargo, en esta memoria 2015, que todavía hace referencia a datos anteriores al cambio normativo, se muestran los datos de gestión desagregados en las cinco fracciones de recogida que se han utilizado con anterioridad al nuevo Real Decreto.

RAEE DE USO DOMÉSTICO

Los RAEE de uso doméstico (*Business to consumer*, o B2C) hacen referencia a todos aquellos que proceden tanto de domicilios particulares como de fuentes comerciales, industriales, institucionales y de otro tipo que, por su naturaleza y cantidad, son similares a los de los hogares. Con la entrada en vigor del nuevo Real Decreto se ha ampliado esta definición para considerar también como RAEE doméstico a aquellos con un uso dual (doméstico y profesional).

Este tipo de RAEE tiene la consideración de residuo urbano y su gestión se canaliza a través de una red de puntos de recogida a disposición del usuario final.

Toneladas de AEE de origen doméstico puestas en el mercado por empresas adheridas a ERP en 2015



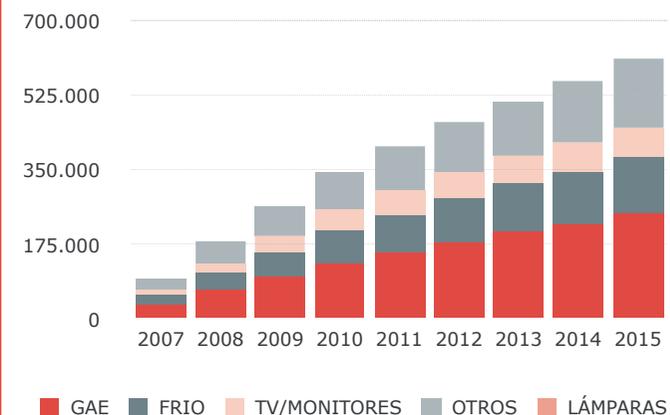
La cuota de mercado de cada SCRAP es el parámetro que establece sus obligaciones de recogida y gestión de RAEE. Esto significa que dichas obligaciones son proporcionales a los datos de kilogramos puestos en el mercado por parte de sus empresas adheridas. La cuota de mercado también es la base de cálculo para el reparto de otras obligaciones del SCRAP, como por ejemplo la financiación de las campañas de comunicación que los SCRAP realizan de forma conjunta para concienciar a la sociedad sobre la importancia de reciclar correctamente estos residuos. En 2015 la **cuota de mercado de ERP España** para aparatos de uso doméstico se estableció en un **10,46 %**.

Para garantizar de la mejor forma posible la veracidad de los datos de puesta en el mercado de AEE doméstico, algo imprescindible para que se pueda producir un reparto equitativo de los costes asociados a la gestión de RAEE, ERP España audita anualmente, a través de una empresa externa independiente, los datos aportados por sus miembros. En 2015, estas auditorías supusieron la revisión de un 10,66 % del total de las cantidades declaradas al registro por las empresas adheridas a ERP España (los dos usos e incluyendo también cantidades exportadas).



Nueve años en la gestión de RAEE

Acumulado toneladas AEE puestas en el mercado



Acumulado de toneladas de RAEE recogidas



Datos de recogida y gestión

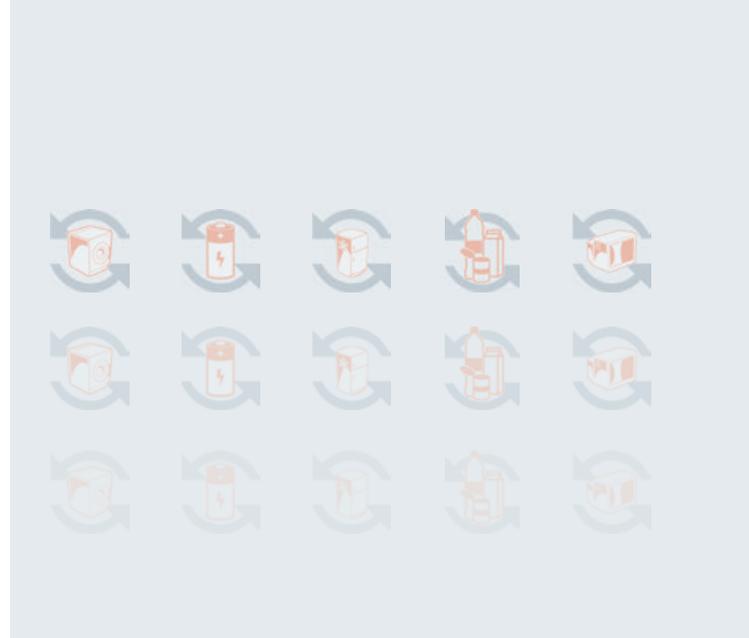
Las cantidades recogidas en 2015 declaradas en los informes anuales a las diferentes administraciones representan un total de **19.217 toneladas**, cuyo desglose por fracción se muestra en el siguiente cuadro:

FRACCIÓN	CANTIDADES DE RECOGIDA DECLARADAS (t)
GAE	7.565
FRÍO	4.331
TV/MONITORES	2.450
OTROS	4.857
LÁMPARAS	14
TOTAL	19.217

Estos números no representan el total de las toneladas efectivamente recogidas por la red de ERP, ya que durante 2015, además de estas cantidades, ERP cedió un total de **4.200 toneladas** de RAEE a otros SCRAP. Esto eleva el total efectivamente recogido a **23.418 toneladas** (un 21,86 % más), con la siguiente descomposición:

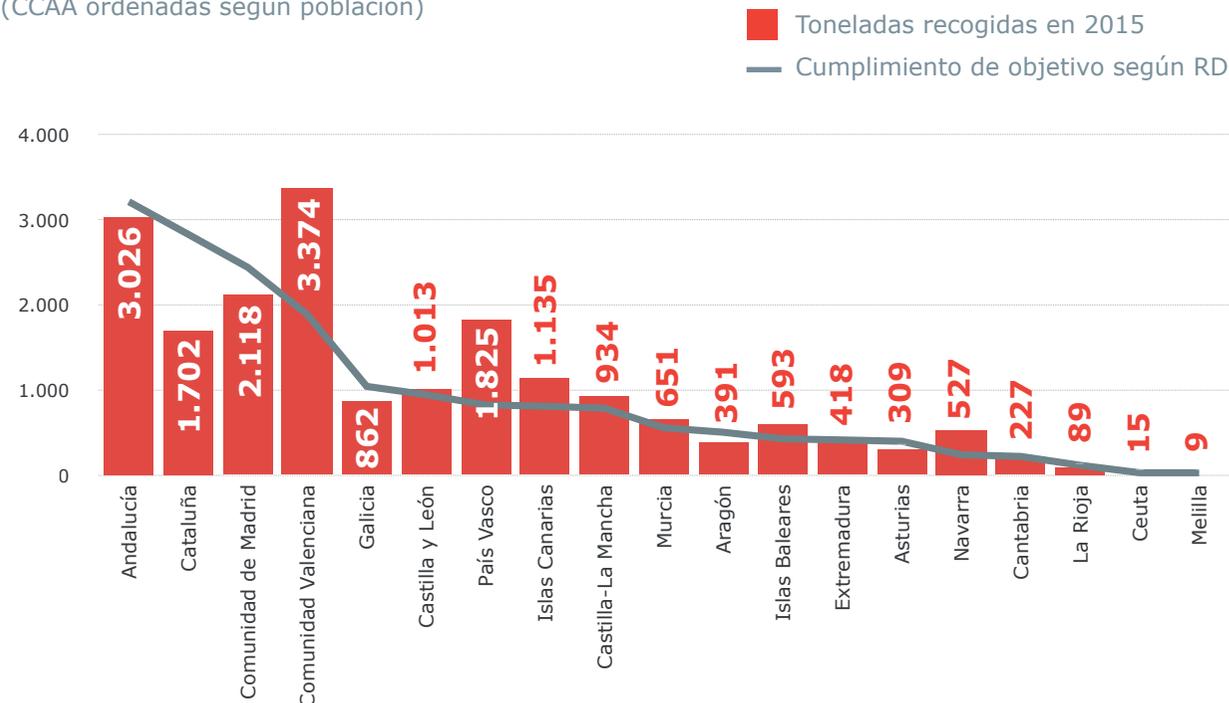
FRACCIÓN	RECOGIDAS TOTALES (t)
GAE	9.246
FRÍO	5.602
TV/MONITORES	3.389
OTROS	5.166
LÁMPARAS	14
TOTAL	23.418

De acuerdo con la cuota de mercado de ERP en 2015 y la población total española, el total efectivamente recogido corresponde a un ratio de 4,82 kg/habitante/año, mientras que el total declarado (después de las cesiones) se corresponde con un ratio de recogida de 3,96 kg/habitante/año. El Real Decreto 110/2015 establece, en una de sus disposiciones transitorias, que el objetivo legal de recogida de 2015 se debe medir tomando como base la cuota de mercado del año 2014 (en el caso de ERP fue de 9,56 %). Por tanto, los resultados de ERP en 2015 (considerando las recogidas después de las cesiones) sitúan el grado de cumplimiento en **4,33 kg/habitante/año**, por encima del objetivo de 4 kg/habitante/año.



Toneladas recogidas por comunidad autónoma en 2015

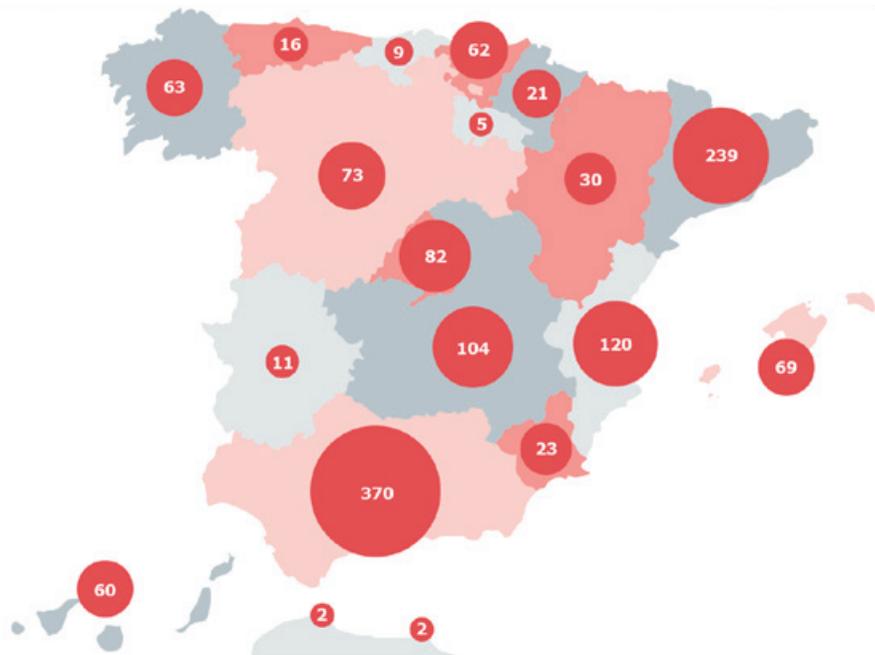
(CCAA ordenadas según población)



Red de recogida

La red de recogida de ERP España para los RAEE procedentes de los hogares se articula en base a los puntos limpios municipales, los puntos de venta de AEE (pequeña, media y gran distribución) y otros (principalmente empresas industriales y de servicios, administraciones públicas, centros educativos, etc.). Estos puntos de recogida conforman una red extensa y polivalente que da servicio a todo el territorio nacional y que es la principal fortaleza de ERP para poder cumplir año tras año los objetivos legales de recogida.

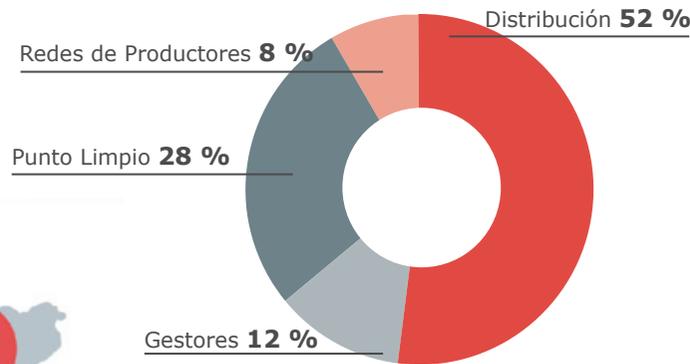
Número de puntos de recogida de RAEE B2C*



*Solamente se han contabilizado los puntos en los que ERP ha realizado al menos una recogida en 2015.

El nuevo Real Decreto establece una nueva categorización de tipos de puntos de recogida. En base a ello y a la naturaleza del propio punto de recogida, el porcentaje de la distribución de las cantidades de RAEE recogidas por ERP en 2015 es la siguiente:

Distribución de cantidades recogidas por origen según tipología RD 110/2015



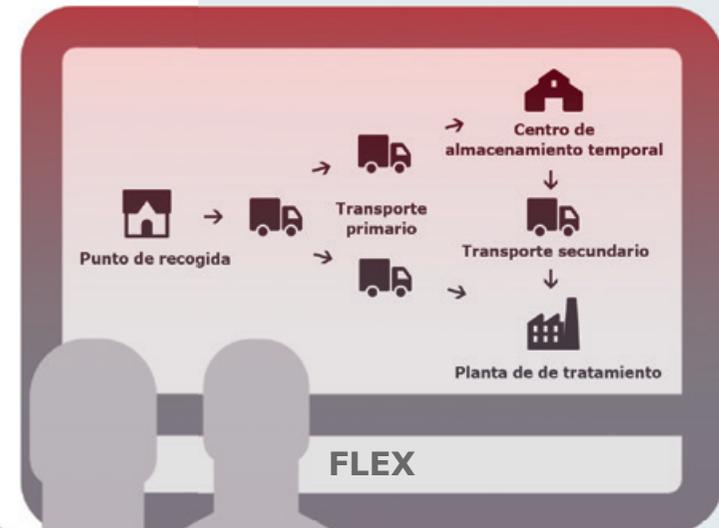
Red logística y de tratamiento

ERP España cuenta con una extensa red logística y de tratamiento, establecida gracias a la firma de numerosos acuerdos con un conjunto de operadores y que le permite desarrollar con éxito su trabajo así como cumplir con sus objetivos.

Dichos acuerdos garantizan una cobertura uniforme en todo el territorio, desde las grandes ciudades a las poblaciones más alejadas, así como un servicio que cumple con las exigentes condiciones definidas a nivel nacional e internacional por ERP en materia de medioambiente, calidad, prevención de riesgos laborales, etc.

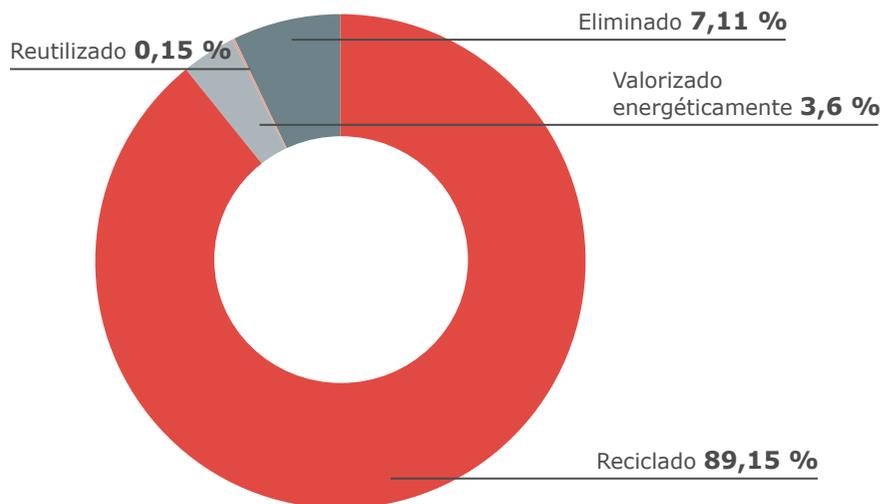
ERP realiza el control de la red logística a través de una herramienta web única, llamada Flex, que gestiona y monitoriza todas las operaciones, desde el punto de recogida hasta la eliminación del residuo.

Gracias a este exhaustivo sistema, ERP puede controlar todas las operaciones realizadas por cada proveedor (desde la solicitud hasta el momento en el que ésta se lleva a cabo) y la documentación asociada a estas operaciones, lo que permite garantizar la trazabilidad documental del residuo.

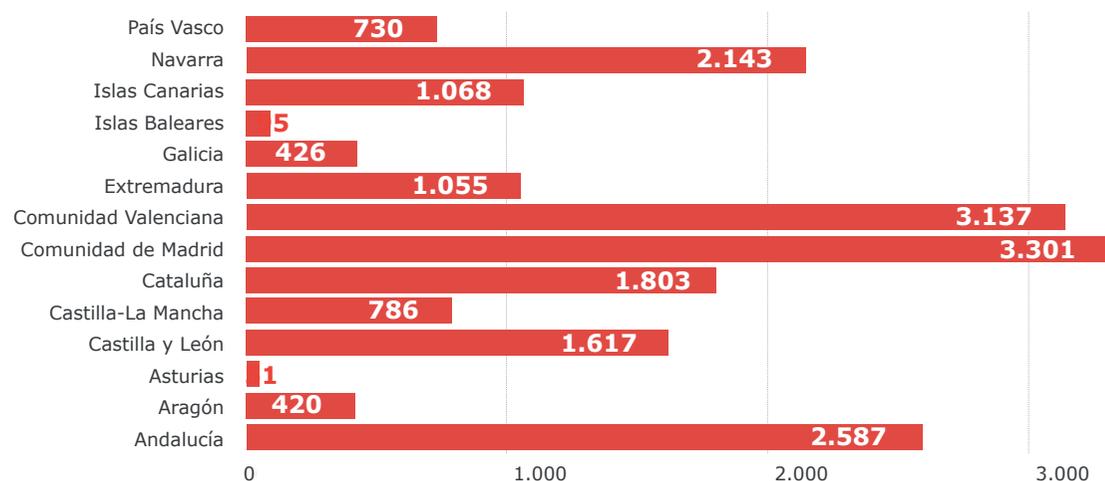


RAEE	Nº RECOGEDORES / TRANSPORTISTAS	Nº CENTROS DE CONSOLIDACIÓN	Nº DE PLANTAS DE TRATAMIENTO
GAE	38	16	33
FRÍO	34	26	18
TV/MONITORES	40	26	15
OTROS	35	25	28
LÁMPARAS	6	0	5
TOTAL (Sin distinguir por flujos)	54	38	46

Destino final de los RAEE recogidos y gestionados (año 2015)



Toneladas gestionadas en gestores de la comunidad autónoma en el año 2015



COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL GESTOR NÚMERO DE AUDITORÍAS

ANDALUCÍA	3
ARAGÓN	1
CASTILLA Y LEÓN	1
CASTILLA-LA MANCHA	2
CATALUÑA	3
COMUNIDAD DE MADRID	3
COMUNIDAD VALENCIANA	2
CANARIAS	1
EXTREMADURA	1
GALICIA	1
NAVARRA	2
PAÍS VASCO	1
TOTAL	21

Auditorías a proveedores

ERP ejecuta cada año un plan de auditoría a sus proveedores de la red de logística y de tratamiento. El objetivo es comprobar que la gestión de RAEE se está realizando según los estándares de calidad de ERP, sus asociados y de otras partes involucradas.

AUTORIZACIONES, ACUERDOS Y CONVENIOS

A cierre de 2015 ERP contaba con autorizaciones para operar en todas las comunidades autónomas. En agosto de ese mismo año se inició el trámite de adaptación de su autorización a las condiciones definidas en el nuevo Real Decreto 110/2015. La nueva normativa elimina la obligación de contar con una autorización por cada comunidad autónoma y establece que solo es necesaria la autorización de la comunidad autónoma donde el SCRAP tiene la sede social, (en el caso de ERP es la Comunidad de Madrid), que coordinará el contenido y condiciones de la misma con el resto de comunidades autónomas.

Con respecto a los convenios marco, ERP tiene establecidos convenios con 11 comunidades autónomas, donde se establece la relación y forma de operar entre la comunidad autónoma, los SCRAP autorizados y las entidades locales. En estos convenios se determinan, por ejemplo, las condiciones de las recogidas en puntos limpios, las compensaciones por el acceso al residuo y los importes que se destinarán a las campañas de comunicación y sensibilización.

Por último, ERP ha firmado otros acuerdos de recogida con entidades locales (municipios, mancomunidades, consorcios, entidades públicas dedicadas al servicio de recogida, etc.) e incluso con otro tipo de instituciones como universidades, asociaciones de distribuidores, hospitales, etc.

CCAA	AUTORIZACIÓN RAAE	CONVENIO MARCO RAAE	Nº ACUERDOS DE RECOGIDA
ANDALUCÍA	06/02/2013	12/01/2015	9
ARAGÓN	20/10/2014	04/12/2007	2
ASTURIAS	03/06/2009		2
BALEARES	25/03/2011		5
CANARIAS	10/06/2011		6
CANTABRIA	13/10/2011	12/02/2013	1
C-LA MANCHA	11/07/2013		4
CASTILLA Y LEÓN	18/02/2014	18/02/2014	8
CATALUÑA	11/10/2012	11/07/2012	5
CEUTA	26/04/2011	01/04/2009	1
EXTREMADURA	08/10/2012	27/10/2008	1
GALICIA	18/11/2013	15/01/2015	2
LA RIOJA	14/04/2013		
MADRID	04/06/2012	29/12/2010	2
MELILLA	16/04/2012		
MURCIA	24/01/2008		4
NAVARRA	25/09/2006	17/03/2009	5
PAIS VASCO	01/07/2013		7
VALENCIA	17/07/2013	27/05/2014	5
VARIAS (Acuerdos bilaterales transregionales)			10

En negrita fecha de 1ª renovación

RAEE DE USO PROFESIONAL

Por exclusión, los RAAE que no pertenecen a la categoría de uso doméstico según detalla la legislación vigente, son de uso profesional. Esta tipología de RAAE tiene canales de recogida y gestión específicos que normalmente se corresponden con recogidas realizadas a demanda. Por esta razón los resultados de gestión de esta clase de RAAE presentan una gran diferencia con los de RAAE de uso doméstico.

Puesta en el mercado

FRACCIÓN	CANTIDADES PUESTAS EN EL MERCADO 2015 (t)
GAE	1.270
FRÍO	3.147
TV/MONITORES	1.385
OTROS	7.982
LÁMPARAS	0
TOTAL 2015	13.784

Recogida

FRACCIÓN	CANTIDADES RECOGIDAS 2015 (t)
GAE	0,00
FRÍO	1,86
TV/MONITORES	0,02
OTROS	0,40
TOTAL	2,28

Destino final de los RAAE recogidos (2015)

RECICLADO	80 %
VALORIZADO ENERGÉTICAMENTE	12,5 %
ELIMINADO	7,5 %



EUROPEAN RECYCLING PLATFORM - ERP, SAS

BALANCES DE SITUACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31.12.2015 Y 31.12.2014

ACTIVO	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	39.008,32	49.241,39
I Inmovilizado intangible	2.139,73	8.059,84
II Inmovilizado material	10.263,48	14.576,44
V Inversiones financieras a largo plazo	26.605,11	26.605,11
B) ACTIVO CORRIENTE	8.500.259,49	8.438.072,66
II Existencias	0,00	0,00
Anticipos Proveedores	0,00	0,00
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.232.638,67	8.056.713,41
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.685.068,72	7.976.038,92
2 Clientes empresas del grupo y asociadas	75.603,89	66.940,19
3 Deudores varios	30.097,05	0,00
6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	441.869,01	13.734,30
IV Inversiones en empresas del grupo C.P.	800,00	
V Inversiones financieras a corto plazo	222.310,73	223.509,03
VI Periodificaciones a corto plazo	194,61	247,12
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.315,48	157.603,10
TOTAL ACTIVO	8.539.267,81	8.487.314,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO	0,00	45.325,73
A-1) Fondos propios	-15.576,05	29.749,68
V Resultados de ejercicios anteriores	29.749,68	29.749,68
VII Resultados del ejercicio	-45.325,73	
A-2) Ajustes por cambio de valor	15.576,05	15.576,05
C) PASIVO CORRIENTE	8.539.267,81	8.441.988,32
II Provisiones a C.P. retribución al personal	30.097,05	
III Deudas a C.P.	(1.649,14)	(2.088,85)
5 Otros pasivos financieros	(1.649,14)	(2.088,85)
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.863.495,07	1.774.321,46
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.647.324,83	6.299.589,30
1 Proveedores	2.384.377,11	2.253.861,42
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	306.178,68	228.245,86
3 Acreedores	3.908.232,02	3.773.744,47
4 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
6 Administraciones públicas	48.537,02	43.737,55
VI Periodificaciones a corto plazo		370.166,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.539.267,81	8.487.314,05

EUROPEAN RECYCLING PLATFORM - ERP, SAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31.12.2015 Y 31.12.2014

(DEBE) HABER		2015	2014
A)	OPERACIONES CONTINUADAS		
1	Importe neto de la cifra de negocios	6.134.287,35	8.458.392,83
b)	Prestaciones de servicios	6.134.287,35	8.458.392,83
4	Aprovisionamientos	(5.378.024,39)	(7.651.129,27)
c)	Trabajos realizados por otras empresas	(5.378.024,39)	(7.651.129,27)
5	Otros ingresos de explotación	591.207,56	520.566,12
6	Gastos de personal	(662.477,37)	(550.248,86)
a)	Sueldos, salarios y asimilados	(548.679,16)	(444.870,08)
b)	Cargas sociales	(113.798,21)	(105.378,78)
7	Otros gastos de explotación	(681.770,02)	(651.902,49)
a)	Servicios exteriores	(659.292,21)	(644.734,04)
b)	Tributos	(1.630,40)	(1.911,21)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(20.847,41)	(5.257,24)
8	Amortización del inmovilizado	(10.233,07)	(13.274,96)
13	Otros resultados	21.457,74	(65.160,21)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.447,80	47.243,16
14	Ingresos financieros	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
15	Gastos financieros	(59.575,23)	(49.024,28)
b)	Por deudas con terceros	(59.575,23)	(49.024,28)
16	Variación de valor razonable en instrumentos fin.	(198,30)	1.781,12
a)	Cartera de negociación	(198,30)	1.781,12
A.2	RESULTADO FINANCIERO	(59.773,53)	(47.243,16)
A.3	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(45.325,73)	0,00
	Impuestos sobre sociedades		
A.5	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

DATOS DE GESTIÓN RPA 2015

USO	TIPO	TECNOLOGÍA
PORTÁTIL (Peso unitario menor 1 kg)	PILAS BOTÓN (Diámetro mayor que altura)	Zinc aire
		Óxido de plata
		Óxido de manganeso
		Litio botón
		Mercurio botón
	PILAS ESTÁNDAR (No recargable)	Otros (botón)
		Alcalinas
		Zinc carbón
		Litio no recargable
	ACUMULADORES PORTÁTILES (No industrial ni de automoción)	Otros (estándar)
		Níquel Cadmio
		Níquel Metal Hidruro
		Ion Litio recargable
		Plomo ácido
	AUTOMOCIÓN (Arranque o encendido de vehículos)	Otros (acumulador)
PILAS, ACUM. Y BATERÍAS DE AUTOMOCIÓN		Plomo ácido (automoción)
Otros (automoción)		
INDUSTRIAL (Peso unitario mayor 1 kg)	PILAS, ACUMULADORES Y BATERÍAS INDUSTRIALES	Alcalina (industrial)
		Plomo ácido (industrial)
		Níquel Cadmio (industrial)
		Níquel Metal Hidruro (industrial)
		Otros (industrial)

¿Qué son los RPA?

Las pilas y baterías forman parte de la fracción más contaminante de los residuos domésticos, junto con pinturas, disolventes o aerosoles. De todos ellos son, además, los que se pueden encontrar con más asiduidad en un hogar. Aunque por su pequeño tamaño las pilas suponen una fracción insignificante del total de kilogramos de basura que generamos, la peligrosidad radica en sus componentes, principalmente los metales pesados (mercurio, cadmio, zinc...) y metales de transición como el manganeso, sustancias muy persistentes en el medio natural (algunas, miles de años) y capaces de contaminar grandes volúmenes de agua incluso en dosis muy pequeñas.

Cuando arrojamos pilas a la basura, las carcasas se terminan corrompiendo, produciéndose la salida de sus componentes. Con el paso del tiempo y por descomposición, sus elementos se oxidan y se derraman diferentes tóxicos, denominados lixiviados, que son absorbidos por el suelo, las aguas e incluso evaporados al aire. Sin embargo, una gestión adecuada de estos residuos, empezando por su recogida selectiva, neutraliza los riesgos que estos productos tienen para el medioambiente y la salud de las personas y además permite recuperar los metales que contienen, algunos de ellos escasos o muy costosos de extraer de la naturaleza.

Cantidades puestas en el mercado

De acuerdo con los datos globales de puesta en el mercado relativos a 2015, ERP España se sitúa como el primer SCRAP español por cuota de mercado de pilas y acumuladores portátiles, con el **45,35 %** del mercado español, un porcentaje casi 10 puntos superior al de 2014, cuando alcanzó una cuota de **36,26 %**. Si analizamos los datos por tipo de pila o batería, destaca el resultado de la pila estándar (la más común en los hogares y que incluye, por ejemplo, a las alcalinas), donde ERP cuenta con una cuota de mercado por encima del 50 %, seguida por los acumuladores portátiles (principalmente baterías de móviles, tabletas y ordenadores) y finalmente las pilas botón (de relojes, calculadoras, etc.).

PUESTA EN EL MERCADO 2015		UNIDADES	PESO (kg)	% MERCADO
PORTÁTILES	PILAS BOTÓN (Diámetro > altura)	22.129.633	30.544,95	19,36 %
	PILA ESTÁNDAR (No botón, peso < 1k)	220.970.320	4.791.362,21	51,46 %
	ACUMULADORES PORTÁTILES (No industrial ni automoción)	15.858.981	903.505,90	28,49 %
	TOTAL PORTÁTILES (Incluye otros tipos portátiles)	259.401.011	5.745.130,20	45,35 %
	PILAS, ACUMULADORES Y BATERÍAS DE AUTOMOCIÓN	27.849	56.592,66	0,04 %
PILAS, ACUMULADORES Y BATERÍAS INDUSTRIALES		327.851	2.494.865,46	9,30 %

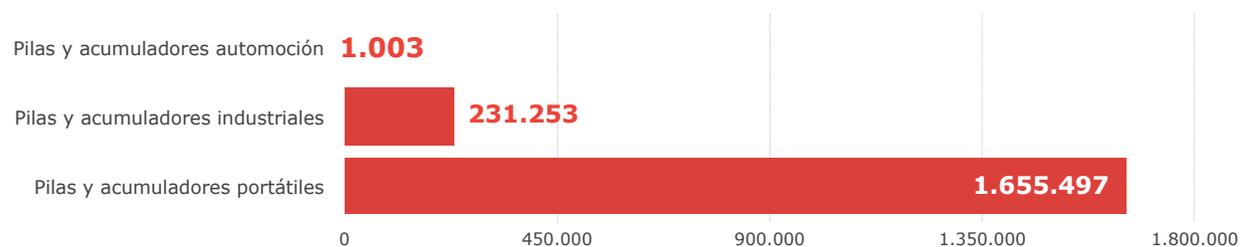
Cantidades recogidas y gestionadas

ERP España ha recogido **1.655.497 kg** de residuos pilas y acumuladores **portátiles** en 2015, lo que supone un aumento del **2,3 %** con respecto a 2014. **El índice de recogida de residuos de pilas y acumuladores portátiles** en 2015 se situó en el **36,75 %**, seis puntos porcentuales menos que el alcanzado en 2014 (42,79 %). Esta disminución del índice de recogida, no así del volumen recogido total, tiene su explicación en el significativo aumento de las cantidades de pilas puestas en el mercado por las empresas adheridas a ERP en 2015. En todo caso, se ha cumplido sobradamente el objetivo legal, fijado en el 25 %.

Por otro lado, la recogida de residuos de baterías **industriales** alcanzó en 2015 los **231.253 kg**, mientras que la recogida de residuos de baterías de **automoción** llegó a los **1.003 kg**.

PILAS PORTÁTILES	PUESTA EN EL MERCADO (Kg)			RECOGIDO (Kg)	ÍNDICE RECOGIDA
	2013	2014	2015	2015	(%)
ESPAÑA	3.836.420,61	3.931.060,25	5.745.318,20	1.655.497,08	36,75

Kilogramos recogidos en 2015



Red de recogida

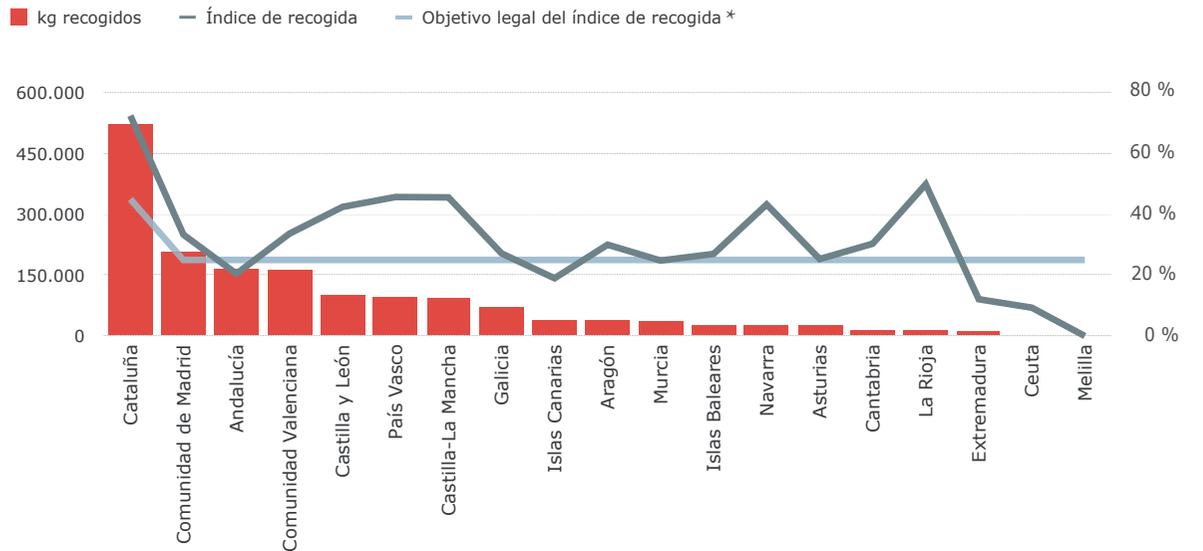
En 2015, ERP ha realizado recogidas en **6.677 puntos desplegados por todo el territorio nacional**. Dichos puntos pertenecen a distintas tipologías, desde recogida selectiva (puntos limpios municipales o contenedores situados en mobiliario urbano, tiendas o supermercados, entre otros), a centros de consolidación en los que otras entidades (públicas o privadas) ponen a nuestra disposición los residuos que han recogido en varios puntos de recogida selectiva.

Esto hace que la extensión efectiva de la red de recogida sobre la que opera ERP sea mucho más amplia de lo que reflejan las cifras. El crecimiento racional y sostenible de esta red de recogida capilar es una de las herramientas más eficaces para aumentar los índices de recogida.

Número de puntos de recogida de RPA*

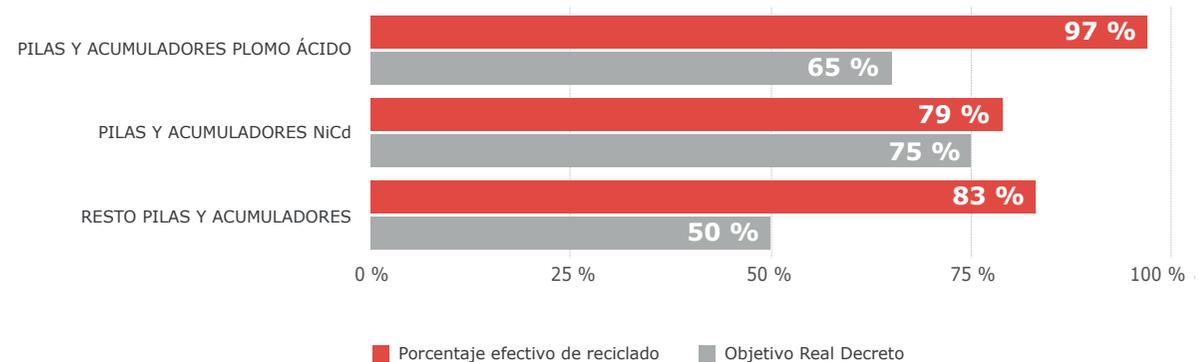


Kilogramos de RPA portátiles recogidos por Comunidad Autónoma (2015)



*El objetivo legal en Cataluña para 2015 fue del 45 %, ya que esta comunidad autónoma gestionaba los RPA con anterioridad a la entrada en vigor del RD para toda España. En el resto de CC.AA. es del 25 %.

Resultados de gestión de RPA (2015)



Red logística y de tratamiento

ERP España cuenta con una red de gestores de RPA que garantiza una cobertura uniforme en todo el país, con la particularidad de estar más concentrada que la de RAEE. Dicha concentración permite, dadas las características logísticas y las tecnologías de tratamiento de los RPA, asegurar la correcta aplicación del servicio en todo el territorio nacional. Por otro lado, para ERP es muy importante que los operadores con los que trabaja cumplan escrupulosamente las exigencias definidas, tanto por ERP España como por su central, en materias clave como el medioambiente, la calidad o la prevención de riesgos laborales. En este sentido, los acuerdos alcanzados con ellos definen un estándar de servicio fiable que cumple con todos los requerimientos exigidos.

Tal como sucede con los RAEE, todo el control de la red logística se realiza a través de una herramienta web única, llamada Flex, que gestiona y monitoriza las operaciones logísticas desde el punto de recogida hasta la eliminación del residuo.

TIPO DE RESIDUO	RECOGEDORES / TRANSPORTISTAS	CAT*	PLANTAS DE TRATAMIENTO
RPA	48	50	8

*Centro de Almacenamiento Temporal

Autorizaciones, acuerdos y convenios

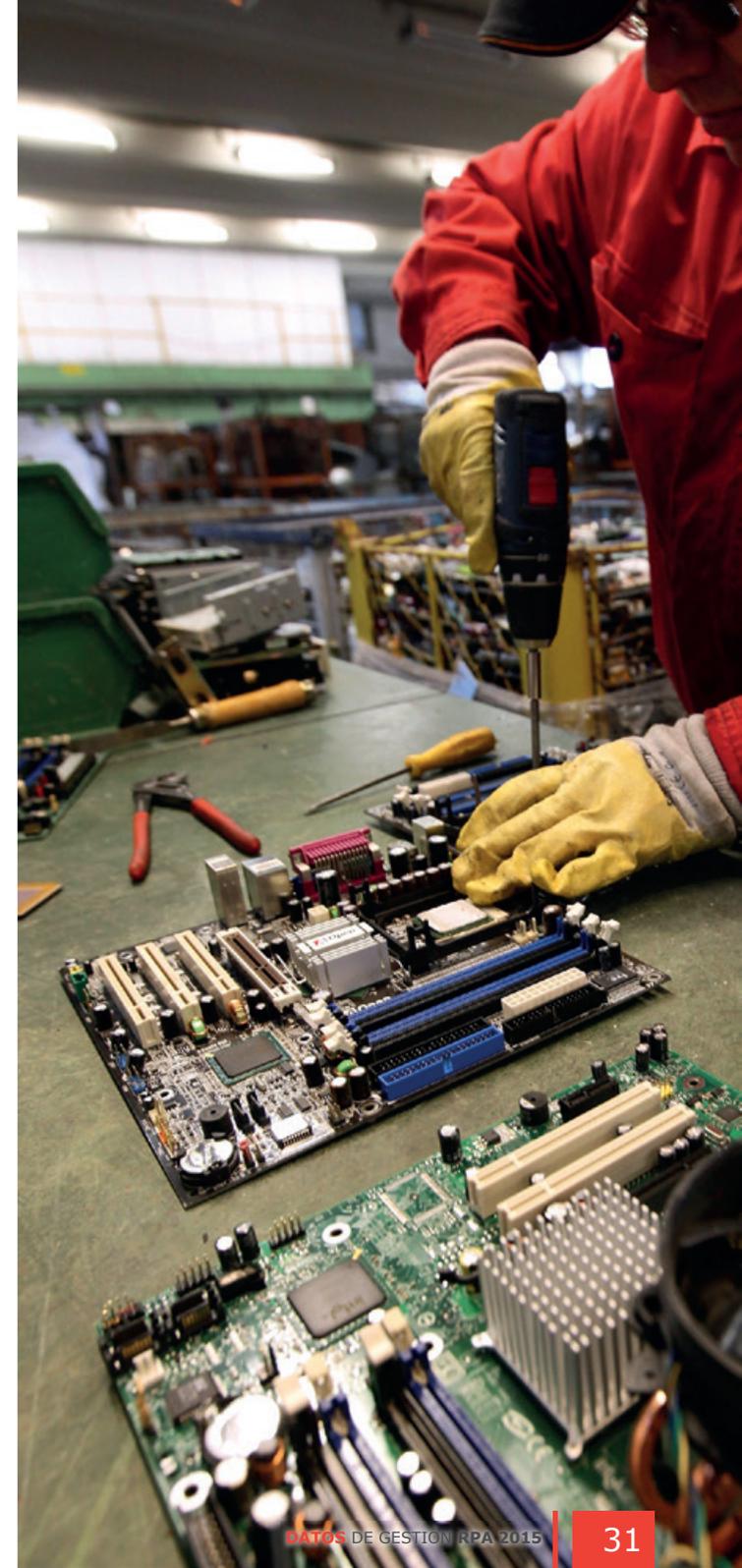
A cierre del ejercicio 2015, ERP España contaba con autorización para actuar como SCRAP de pilas, acumuladores y baterías en todas las comunidades autónomas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

ERP España ha firmado convenios marco para la gestión de RPA con las comunidades autónomas de Asturias, Baleares, Cataluña y Galicia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y tiene en proceso trámites similares en muchas otras.

Además, a cierre de 2015 ERP España contaba con un total de 55 convenios de colaboración con diferentes empresas, municipios y entidades públicas para gestionar los servicios de recogida de pilas.

CCAA	AUTORIZACIÓN PILAS	CONVENIO MARCO PILAS	Nº ACUERDOS DE RECOGIDA
ANDALUCÍA	27/03/2014		9
ARAGÓN	07/12/2011		4
ASTURIAS	16/01/2014	30/12/2014	
BALEARES	17/03/2011	03/06/2013	
CANARIAS	15/12/2011		
CANTABRIA	12/08/2014		1
C-LA MANCHA	18/11/2013		2
CASTILLA Y LEÓN	21/11/2014		8
CATALUÑA	25/11/2010	26/07/2010	2
CEUTA	29/10/2013	19/02/2013	
EXTREMADURA	26/11/2014		1
GALICIA	02/02/2012	01/08/2012	2
LA RIOJA	01/04/2011		
MADRID	05/05/2010		4
MELILLA	19/10/2010	24/04/2013	
MURCIA	14/10/2009		3
NAVARRA	21/12/2009		
PAIS VASCO	27/09/2011		
VALENCIA	17/07/2015		4
VARIAS (Acuerdos bilaterales transregionales)			15

En negrita fecha de 1ª renovación



EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ESPAÑA, S.L.U

BALANCES DE SITUACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31.12.2015 Y 31.12.2014

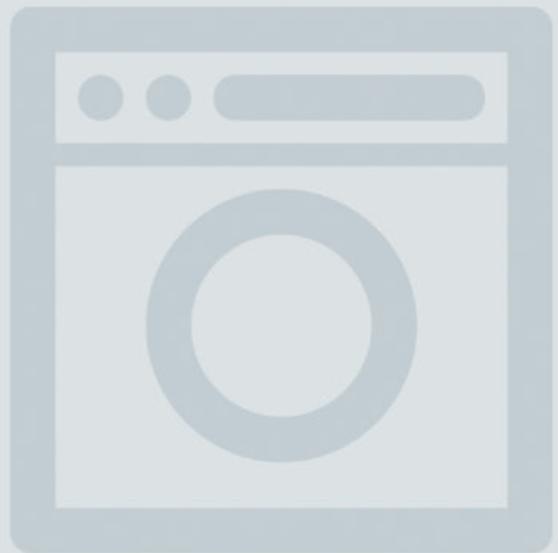
ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	881,68	8.957,19
II Inmovilizado material	881,68	8.957,19
2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	881,68	8.957,19
B) ACTIVO CORRIENTE	5.569.638,09	4.821.161,46
II Existencias		
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.570.432,08	2.417.941,80
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.229.968,18	2.111.077,87
3 Deudores varios	0,00	0,00
6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	340.463,90	306.863,93
IV Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo	1.863.495,07	1.771.591,83
5 Otros activos financieros	1.863.495,07	1.771.591,83
V Inversiones financieras a corto plazo	99.939,60	80.050,12
3 Valores representativos de deuda	99.939,60	80.050,12
VI Periodificaciones a corto plazo	645,14	645,14
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.035.126,20	550.932,57
1 Tesorería	1.035.126,20	550.932,57
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.570.519,77	4.830.118,65

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO	83.442,81	83.442,81
A-1) Fondos propios		
I Capital	5.000,00	5.000,00
1 Capital escriturado	5.000,00	5.000,00
III Reservas	78.442,81	78.442,81
1 Reserva legal	4.623,50	4.623,50
2 Reserva voluntaria	73.819,31	73.819,31
VII Resultado del ejercicio	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	5.107.076,96	4.746.675,84
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	2.742,00
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.269.457,39	2.626.381,09
1 Proveedores a corto plazo	11.296,93	413.501,96
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	36.601,74	(8.501,21)
3 Acreedores varios	2.221.536,82	2.220.689,60
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	21,90	690,74
VI Periodificaciones a corto plazo	2.837.619,57	2.117.552,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.190.519,77	4.830.118,65

EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ESPAÑA, S.L.U

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31.12.2015 Y 31.12.2014

(DEBE) HABER		31/12/2015	31/12/2014
A)	OPERACIONES CONTINUADAS		
1	Importe neto de la cifra de negocios	2.957.427,72	2.638.939,49
b)	Prestaciones de servicios	2.957.427,72	2.638.939,49
4	Aprovisionamientos	(2.275.247,54)	(2.157.525,62)
c)	Trabajos realizados por otras empresas	(2.275.247,54)	(2.157.525,62)
7	Otros gastos de explotación	(730.401,59)	(628.740,16)
a)	Servicios exteriores	(726.198,30)	(604.788,92)
b)	Tributos	(1.253,29)	(2.332,41)
c)	Pérdidas créditos comerciales incobrables	(2.950,00)	(21.618,83)
8	Amortización del inmovilizado	(11.300,51)	(52.255,56)
13	Otros resultados	139,88	146.336,02
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+10)	(59.382,04)	(53.245,83)
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15)	59.382,04	53.245,83
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
17	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	0,00	0,00
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	0,00	0,00



European
Recycling
Platform

2015
MEMORIA
ANUAL

www.erp-recycling.es